COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 11/2017
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES EN EL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS Y DEPÓSITO "A" DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN DE LA ANNP"
– AD REFERENDUM - PLURIANUAL-
ID 338.196

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 11/2017 "Mantenimiento y Reparaciones menores en el edificio de la Gerencia de Obras Portuarias y depósito "A" de la Terminal Portuaria de Asunción de la ANNP"– AD REFERENDUM - PLURIANUAL- ID 338.196, a los efectos de realizar el estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado y emitir el Informe Final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0268/17 de fecha 07 de noviembre de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: Rossana Guerrero, representante de la Asesoría Jurídica; María Clara Estigarribia, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y Pablo Carlos Saldivar, representante de la Gerencia de Obras Portuarias.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 338196
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Contratación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 240, FF 30 del presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 y Ad Referéndum del Presupuesto 2018.
c) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 15 de noviembre de 2017.
d) Se ha realizado la publicación de la convocatoria en un diario de mayor circulación del país, por el plazo de 3 (tres) días.
e) Fue remitida y publicada la Adenda 1 y la Aclaración 1 del presente llamado, en el SICP.

3. Acto de apertura de ofertas

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 07 de diciembre de 2017, a las 11:30 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, sito en la Calle El Paraguayo Independiente y Colón, contando con la presentación de 8 (ocho) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto de la Oferta Gs.	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Póliza de Mantenimiento de Oferta.	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	EAH CONSTRUCCIONES DE ELIO ACOSTA HERRERA	1.087.042.500	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	R&W CONSTRUCTORA, CONSULTORA, EMPRENDIMIENTOS SA	1.091.715.300	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	PEGASUS SA	1.020.700.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	JEROVIAPY SRL	917.818.225	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	CONSTRUCTORA VITAL SA	1.292.525.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	MES TRADING & SERVICE DE JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ	1.248.150.500	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	ARQUITECTONICA SRL	1.242.744.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	1.170.800.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Asisten al presente acto, los siguientes representantes:

Orden	Oferente	Representante	C.I N°
1	EAH CONSTRUCCIONES	Nicolás López Rivas	849.122
2	RITTER CONSTRUCCIONES	Marcos Rodríguez Olmedo	3.349.964
3	R&W CONTRUCTORA	Carlos Acosta Caballero	1.421.365
4	CONSTRUCTORA VITAL SA	Gustavo Castelnovo Ruiz Díaz	2.071.192
5	PEGASUS SA	Daniel López Zalazar	6.509.741
6	ARQUITECTONICA SRL	Diego Mujica	DNI 24.929.860
7	JEROVIAPY SRL	María Roche Leguizamón	2.512.683

Al observar la oferta presentada por la firma Constructora Vital SA, se deja constancia que el Formulario N° 3 de oferta no tiene firma del Representante legal.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "1" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Documentos Sustanciales				
		Formulario de Oferta y Lista de Precios	Póliza de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredite la existencia legal de la persona física y/o jurídica	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	EAH CONSTRUCCIONES DE ELIO ACOSTA HERRERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	R&W CONSTRUCTORA, CONSULTORA, EMPRENDIMIENTOS SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PEGASUS SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MES TRADING & SERVICE DE JUAN CARLOS SANCHEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
5	ARQUITECTONICA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSTRUCTORA VITAL SA	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	JEROVIAPY SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente el Comité de Evaluación procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los representantes de las firmas EAH CONSTRUCCIONES DE ELIO ACOSTA HERRERA, R&W CONSTRUCTORA, CONSULTORA, EMPRENDIMIENTOS SA, PEGASUS SA, ARQUITECTONICA SRL, ARQUITECTONICA SRL, RITTER CONSTRUCCIONES SRL, CONSTRUCTORA VITAL SA y JEROVIAPY SRL a fin de detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos del inciso a) y b) establecido en el Art 40' de la Ley N" 2051/03; Resolución DNCP N° 849/2015; y con respecto a los oferentes **"NO EXISTE REGISTRO" por lo que se encuentran posibilitado para ejecutar el contrato.**

Prosiguiendo con la evaluación se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, los oferentes no se encuentren impedidos para contratar con el Estado. Con respecto a los oferentes en referencia **"NO EXISTE REGISTRO".**

De las verificaciones realizadas a los documentos de carácter sustancial se constató lo siguiente:

- El formulario Nº 03 - Formulario de Oferta de la firma **CONSTRUCTORA VITAL S.A** no se encuentra debidamente firmado y completado y al ser una documentación básica considerado de carácter sustancial, **se rechaza la oferta presentada por la firma** por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el Decreto 21909/03, en su Art. 58, numeral 3.

- La firma **MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez** presentó junto con su oferta la Constancia de SIPE Nº 1480559 de fecha 04/12/17 y en el ítem 012 del referido documento se visualiza Activo el Formulario Nº 13 - Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03. A efectos de corroborar dicha información, el comité ingresó en el SIPE para realizar la verificación del documento, constatándose que al momento de la apertura el 07/12/2017, el Formulario Nº 13 - Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40, ya se encontraba vencido. En base a lo expuesto, teniendo en cuenta además que

dentro de su oferta la firma no presentó dicho documento y al ser una documentación básica considerado de carácter sustancial, **se rechaza la oferta** presentada por la firma MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez, por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el Decreto 21909/03, en su Art. 58, numeral 3.

5. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Atendiendo el sistema de Adjudicación por la TOTALIDAD, y de conformidad a lo dispuesto en el num. 2) del Art. 61 del decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentados por las firmas oferentes cuyas ofertas resultaron evaluables, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones resultando que **no presentan errores aritméticos**.

Siguiendo con lo dispuesto en el mencionado Decreto, las ofertas fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

ORDEN	EMPRESA	PRECIO TOTAL- IVA INCLUIDO
1.	JEROVIAPY SRL	Gs. 917.818.225.-
2.	PEGASUS SA	Gs. 1.020.700.000.-
3.	EAH CONSTRUCCIONES DE ELIO ACOSTA	Gs. 1.087.042.500.-
4.	R&W CONSTRUCTORA	Gs. 1.091.715.300.-
5.	RITTER CONSTRUCCIONES	Gs. 1.170.800.000.-
6.	ARQUITECTONICA SRL	Gs. 1.242.744.000.-

De conformidad al Art. 61, numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, se pasa a seleccionar a las 2(dos) ofertas con el menor precio, que constituyen las ofertas presentadas por las firmas **JEROVIAPY SRL y PEGASUS SA**, las que serán analizadas en detalle respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.

6. Análisis de precios ofertados

Conforme a las resoluciones de la DNCP Nº 956/16 y 1173/2016 este Comité ha analizado el precio ofertado y comparado con el precio referencial, resultando que los precios ofertados se encuentran situadas dentro de los rangos establecidos, por lo que este Comité Evaluador acepta los precios ofertados por las firmas oferentes.

7. Análisis de Márgenes de Preferencia (ley 4.558/11)

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 9 – Margen de Preferencia, el comité ha procedido a solicitar el Certificado de Origen Nacional a la firma JEROVIAPY SRL, mediante nota de fecha 07/12/17, remitido al correo electrónico que la firma a consignado en su oferta. La misma cuenta con el acuse correspondiente.
La firma PEGASUS SA presentó adjunto a su oferta el Certificado de Origen Nacional N° 24958 – (REPSE 004478) y fue verificado en el sistema VUE – Ventanilla Única de Exportación del Ministerio de Industria Comercio.

Dentro del plazo establecido por el Comité para la entrega del documento, no se ha recepcionado documento alguno, por lo que se procede a aplicar el Margen de Preferencia Nacional a la siguiente oferta:

JEROVIAPY SRL									
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**20%**	**Margen de Preferencia**	**Precio Unitario con Margen de Preferencia**	**Precio Total**
1	**Servicio de Demolición**	1	**Unidad Medida Global**	EVENTO					
1.1	Desmontar techo metálico, policarbonato y la aislación; la estructura se mantiene.	310	Metros cuadrados	UNIDAD	35.450	20%	7.090	42.540	13.187.400
1.2	Demolición de revoque dañado, indicado por la fiscalización.	260	Metros cuadrados	UNIDAD	7.090	20%	1.418	8.508	2.212.080
1.3	Demolición de mampostería dañada, indicado por la fiscalización.	50	Metros cuadrados	UNIDAD	7.090	20%	1.418	8.508	425.400
1.4	Demolición de piso dañado, indicado por la fiscalización.	250	Metros cuadrados	UNIDAD	7.090	20%	1.418	8.508	2.127.000
1.5	Demolición de zócalos dañados indicados por la fiscalización.	200	Metro lineal	UNIDAD	3.545	20%	709	4.254	850.800
1.6	Desmontar aberturas de madera dañadas ,incluido los marcos, indicados por la fiscalización.	30	Metros cuadrados	UNIDAD	28.360	20%	5.672	34.032	1.020.960
1.7	Demolición de azulejos	200	Metros cuadrados	UNIDAD	7.090	20%	1.418	8.508	1.701.600
2	**Preparación de obra ALBAÑILERIA GENERAL**	1	**Unidad Medida Global**	EVENTO			0	0	0
2.1	Envarillado de mamposterías fisuradas.	150	Unidad	UNIDAD	31.905	20%	6.381	38.286	5.742.900
2.2	Reposición de chapas metálicas y de policarbonato del techo, incluye aislación, sobre estructura existente.	310	Metros cuadrados	UNIDAD	141.800	20%	28.360	170.160	52.749.600
2.3	Revoque filtrado con hidrófugo	650	Metros cuadrados	UNIDAD	17.725	20%	3.545	21.270	13.825.500
2.4	Contrapiso de cascotes	450	Metros cuadrados	UNIDAD	24.815	20%	4.963	29.778	13.400.100
2.5	Carpeta para base de piso cerámico	450	Metros cuadrados	UNIDAD	24.815	20%	4.963	29.778	13.400.100
2.6	Piso cerámico	450	Metros cuadrados	UNIDAD	56.720	20%	11.344	68.064	30.628.800
2.7	Zócalo cerámico	450	Metro lineal	UNIDAD	24.815	20%	4.963	29.778	13.400.100
2.8	Revestimiento cerámico, guardas, listones (baños, churrasquera, kichinet y lavadero), incluye revoque de base.	950	Metros cuadrados	UNIDAD	53.175	20%	10.635	63.810	60.619.500
2.9	Mamparas tipo eucatex ,con vidrio	650	Metros cuadrados	UNIDAD	106.350	20%	21.270	127.620	82.953.000
2.10	Cielorraso	750	Metros cuadrados	UNIDAD	70.900	20%	14.180	85.080	63.810.000
2.11	Reparación gral. Churrasquera A, indicado por la fiscalización, incluye reparación de mesada, reparación de churrasquera (ladrillo visto y refractario), cambio de parrilla ,de cenicero y tapa fuego, enlosado y cambio de las aberturas de madera de la mesada.	1	Unidad	UNIDAD	3.545.000	20%	709.000	4.254.000	4.254.000
2.12	Reparación gral. Churrasquera B, indicado por la fiscalización, incluye reparación de mesada, reparación de churrasquera (ladrillo visto y refractario), cambio de parrilla ,de cenicero y tapa fuego, enlosado y cambio de las aberturas de	1	Unidad	UNIDAD	3.545.000	20%	709.000	4.254.000	4.254.000

	madera de la mesada.								
2.13	Alfombra para alto trafico	1.800	Metros cuadrados	UNIDAD	46.085	20%	9.217	55.302	99.543.600
3	**Aberturas- ABERTURAS EN GENERAL Y HERRERIA**	**1**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**			0	0	0
3.1	Ptas. Tableros, incluye marcos, contramarcos, herrajes y cerraduras.	10	Metros cuadrados	UNIDAD	319.050	20%	63.810	382.860	3.828.600
3.2	Ptas. Placas, incluye marcos, contramarcos, herrajes y cerraduras.	55	Metros cuadrados	UNIDAD	248.150	20%	49.630	297.780	16.377.900
3.3	Blindex color de 10 mm	45	Metros cuadrados	UNIDAD	460.850	20%	92.170	553.020	24.885.900
3.4	Mantenimiento portón basculante existente.	17,5	Metros cuadrados	UNIDAD	177.250	20%	35.450	212.700	3.722.250
3.5	Mantenimiento portón Acceso Norte	12,5	Metros cuadrados	UNIDAD	106.350	20%	21.270	127.620	1.595.250
3.6	Mantenimiento portón Acceso Este	12,5	Metros cuadrados	UNIDAD	106.350	20%	21.270	127.620	1.595.250
3.7	Baranda metálica escalera	20	Metro lineal	UNIDAD	106.350	20%	21.270	127.620	2.552.400
3.8	Mantenimiento portón Acceso al ascensor en planta baja	12	Metros cuadrados	UNIDAD	106.350	20%	21.270	127.620	1.531.440
4	**Servicio de pintura PINTURA GENERAL**	**1**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**			0	0	0
4.1	Pintura de pared al látex con enduido	1.500	Metros cuadrados	UNIDAD	17.725	20%	3.545	21.270	31.905.000
4.2	Pintura de pared al látex sin enduido	4.500	Metros cuadrados	UNIDAD	12.762	20%	2.552	15.314	68.914.800
4.3	Pintura sintética de aberturas	300	Metros cuadrados	UNIDAD	12.762	20%	2.552	15.314	4.594.320
4.4	Pintura de techo.	1.500	Metros cuadrados	UNIDAD	12.762	20%	2.552	15.314	22.971.600
4.5	Pintura de piso	500	Metros cuadrados	UNIDAD	12.762	20%	2.552	15.314	7.657.200
4.6	Pintura de canaletas y bajadas	150	Metro lineal	UNIDAD	12.762	20%	2.552	15.314	2.297.160
5	**Instalaciones sanitarias**	**1**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**			0	0	0
5.1	Reparación de registros cloacales	15	Unidad	UNIDAD	70.900	20%	14.180	85.080	1.276.200
5.2	Reparación de registros pluviales	15	Unidad	UNIDAD	70.900	20%	14.180	85.080	1.276.200
5.3	Reposición de caños de PVC de 100 mm	80	Metro lineal	UNIDAD	14.180	20%	2.836	17.016	1.361.280
5.4	Reposición de canaletas y bajadas metálicas	100	Metro lineal	UNIDAD	56.720	20%	11.344	68.064	6.806.400
5.5	Reparación gral. Baños Privados, incluye cambio de cañerías de agua corriente, cambio de cañerías de desagüe cloacal hasta el primer registro, cambio de griferías agua fria cromada, ducha eléctrica, cambio de artefactos sanitarios y accesorios.	69	Metros cuadrados	UNIDAD	1.418.000	20%	283.600	1.701.600	117.410.400
5.6	Reparación gral. Baños Públicos, incluye cambio de cañerías de agua corriente, cambio de cañerías de desagüe cloacal hasta el primer registro, cambio de griferías agua fria cromada, ducha eléctrica, cambio de artefactos sanitarios y accesorios.	70	Metros cuadrados	UNIDAD	1.418.000	20%	283.600	1.701.600	119.112.000
5.7	Mantenimiento y reparación del Tanque de fibra de vidrio para agua de 1.000 litros, incluye cambio total si fuese necesario.	1	Unidad	UNIDAD	1.418.000	20%	283.600	1.701.600	1.701.600

5.8	Mantenimiento y reparación de la Bomba para agua (valco), sus accesorios y cañerías, incluye cambio total si fuese necesario.	1	Unidad	UNIDAD	2.481.500	20%	496.300	2.977.800	2.977.800
5.9	Reparación gral. Kitchenet, incluye cambio de cañerías de agua corriente, cambio de cañerías de desagüe cloacal hasta el primer registro, provisión y colocación de pileta de acero inoxidable, griferías agua fría cromada y accesorios.	20	Metros cuadrados	UNIDAD	1.276.200	20%	255.240	1.531.440	30.628.800
5.10	Reparación gral. pileta de la Churrasquera A, incluye cambio de cañerías de agua corriente, cambio de cañerías de desagüe cloacal hasta el primer registro, provisión y colocación de griferías cromadas, provisión y colocación de pileta de acero inoxidable, y accesorios.	1	Unidad	UNIDAD	1.772.500	20%	354.500	2.127.000	2.127.000
5.11	Reparación gral. pileta de la Churrasquera B, incluye cambio de cañerías de agua corriente ,cambio de cañerías de desagüe cloacal hasta el primer registro, provisión y colocación de griferías cromadas, cambio de artefactos sanitarios y accesorios.	1	Unidad	UNIDAD	1.772.500	20%	354.500	2.127.000	2.127.000
6	**Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas**	1	**Unidad Medida Global**	EVENTO			0	0	0
6.1	Mantenimiento del Tablero General, incluye cambio de llaves y conductores.	2	Unidad	UNIDAD	1.772.500	20%	354.500	2.127.000	4.254.000
6.2	Mantenimiento del Tablero Seccional, incluye cambio de llaves y conductores.	15	Unidad	UNIDAD	1.063.500	20%	212.700	1.276.200	19.143.000
6.3	Cambio de llaves de Puntos y Tomas, incluye cambio de conductores.	520	Unidad	UNIDAD	85.080	20%	17.016	102.096	53.089.920
6.4	Cambio de artefactos de iluminación, el tipo y modelo será indicado por la fiscalización.	520	Unidad	UNIDAD	85.080	20%	17.016	102.096	53.089.920
6.5	Mantenimiento de los circuitos de señales débiles, incluye cambio de conductores y llaves.	50	Unidad	UNIDAD	85.080	20%	17.016	102.096	5.104.800
6.6	Instalación de portero eléctrico	1	Unidad	UNIDAD	1.276.200	20%	255.240	1.531.440	1.531.440
6.7	Mantenimiento motor del portón basculante, incluye circuito, llave y motor.	2	Unidad	UNIDAD	1.063.500	20%	212.700	1.276.200	2.552.400
6.8	Limpieza final	1	Unidad	UNIDAD	1.063.500	20%	212.700	1.276.200	1.276.200
								PRECIO TOTAL	**1.101.381.870**

Luego de haber analizado las correcciones aritméticas y habiéndose aplicado el margen de preferencia, las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

ORDEN	EMPRESA	PRECIO TOTAL- IVA INCLUIDO
1.	PEGASUS SA	Gs. 1.020.700.000.-
2.	JEROVIAPY SRL	Gs. 1.101.381.870.-

8. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

8.1 Análisis de la Capacidad Legal:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas y Jurídicas.	PEGASUS SA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

8.2 Documentos que demuestran capacidad en materia de personal

Otros documentos.	PEGASUS SA
Currículum Vítae, copia del título universitario (autenticado) y copia de Cedula de Identidad del Jefe o Superintendente de obras que deberá ser un **Ingeniero Civil o Arquitecto**, con 5 años de experiencia general contados a partir de la obtención del título universitario y especifica en por lo menos 3 obras de naturaleza y complejidad similar.	CUMPLE
Currículum Vítae, copia del título universitario (autenticado) y copia de Cedula de Identidad del Residente de Obras que deberá ser un **Ingeniero Civil o Arquitecto**, con experiencia específica en por lo menos 1 obra de naturaleza y complejidad similar.	CUMPLE
Curriculum Vitae, copia de Cedula de Identidad y copia del título universitario con Categoría A y habilitación emitida por la Ande del: técnico electricista	CUMPLE
Curriculum Vitae y documentos que avalen la realización de trabajos como fiscalizador o supervisor de medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional contempladas en planes de Gestión Ambiental y social, especificaciones técnicas ambientales generales u otras documentaciones o exigencias de al menos 2 (dos) obras viales o de infraestructura: del Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional	CUMPLE
Formulario N° 9 – Lista de Personal Propuesto para la obra acompañado de una carta de compromiso de los personales propuestos.	CUMPLE

8.3 Documentos que demuestran capacidad en materia de equipos

Otros documentos.	PEGASUS SA
Formulario N° 10 – Lista de Equipos	CUMPLE
Formulario N° 11 – Cronograma de Utilización de Equipos	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II, 7 como propiedad de la empresa, se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas	CUMPLE

8.4 Documentos que demuestran Experiencia

Otros documentos.	PEGASUS SA
Fotocopias de contratos anteriores y/o facturas que demuestran haber generado, durante los mejores cinco (5) años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 30 % del monto de la oferta. *FORMULARIO N° 5 – Experiencia General en Construcción *FORMULARIO N° 6 – Facturación Anual Media en Construcción.	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos *5 (cinco)* contratos, durante los últimos diez *5 (cinco)* años, (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) similares a las obras propuestas. *FORMULARIO N° 7 – Experiencia especifica en Construcción.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comprendido entre los años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) en las siguientes actividades clave: • Construcciones de estructura de Hormigón Armado • Mamposterías • Trabajos de pintura • Revoques de pared • Instalaciones eléctricas *FORMULARIO N° 5 – Experiencia General en Construcción *FORMULARIO N° 8 – Situación Financiera	CUMPLE

8.5 Otros requisitos de carácter Formal

Otros Documentos	PEGASUS SA
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, (en caso de que el oferente no cubra con el capital operativo requerido)	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
Constancia de Visita técnica al sitio de obras y/o Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos.	CUMPLE

En cuanto al suministro de las documentaciones de orden formal, la firma PEGASUS SA, CUMPLE con este requisito de calificación.

8.6 Análisis de la Capacidad Financiera

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2014 - 2015 y 2016), para determinar los siguientes rangos:

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS - PEGASUS S.A.

1) RATIO DE LIQUIDEZ

	AÑOS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
	2014	2015	2016			igual o mayor que 1
ACTIVO CORRIENTE	5.174.882.622	6.923.872.456	6.142.489.742	18.241.244.820	1,88	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	3.036.714.910	4.635.297.165	2.031.089.245	9.703.101.320		

2) ENDEUDAMIENTO

	AÑOS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
	2014	2015	2016			No deberá ser mayor a 0,80
PASIVO TOTAL	3.036.714.910	4.635.297.165	2.031.089.245	9.703.101.320	0,52	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	5.321.671.007	7.057.709.196	6.363.823.275	18.743.203.478		

3) RENTABILIDAD						
	AÑOS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
	2014	2015	2016			El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
UTILIDAD	156.619.208	132.905.493	401.092.998	**690.617.699**	0,09	CUMPLE
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	3.900.000.000	**7.900.000.000**		

MINIMO ACTIVOS LIQUIDOS	
Monto del contrato	1.294.525.000
30% del valor del monto del contrato	388.357.500
Activo corriente	6.142.489.742
Pasivo corriente	2.031.089.245
Mínimo activos líquidos (Balance 2016)	2.861.706.099
Resultado	**CUMPLE**

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera la firma PEGASUS SA **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la prestación del servicio en caso de ser adjudicado.

9. Selección de la Oferta

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma PEGASUS SA ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera, experiencia y capacidad técnica**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución.

10. Recomendación de la Comisión Evaluadora

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** a la firma **PEGASUS SA – Empresa Constructora,** con RUC 80067864-8 la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2017, **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES EN EL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS Y DEPOSITO A DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN"– AD REFERENDUM - PLURIANUAL- ID 338.196,** a ser imputado en el Rubro 240, conforme se detalla a continuación:

Monto Total Adjudicado: Gs. 1.020.700.000 (Guaraníes mil veinte millones setecientos mil) IVA incluido.

Cobertura adjudicada	Hasta el Monto de Gs.
Previsión de pago correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017	Gs. 388.500.000.-
Previsión de pago correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 – **Ad Referéndum del Presupuesto**	Gs. 632.200.000.-

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.-

Pablo Carlos Saldivar
Representante
Gerencia de Obras Portuarias

María C. Estigarribia
Representante
Unidad Operativa de Contrataciones

Rossana Guerrero
Representante
Asesoría Jurídica